



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

REVISIÓN	CÓDIGO
Oct./2009	MO-FN-2009
FECHA	VERSIÓN
Sept./2009	1.0

### 1.2 PRESIDENCIA EJECUTIVA

#### Objetivos:

1. Establecer la estrategia operativa de la Institución para alcanzar los objetivos fijados por la Ley, Reglamentos y Junta Directiva.
2. Lograr los objetivos y metas fijadas, mediante la orientación, coordinación y control de la gestión de las Gerencias del Banco.

#### Organización:

La Presidencia Ejecutiva depende de la Junta Directiva y está representada por un Presidente Ejecutivo y un Vicepresidente Ejecutivo.

La Presidencia Ejecutiva ejercerá dirección y control directo sobre: las Gerencias de Finanzas y Operaciones, Gerencia de Créditos, Gerencia Administrativa, Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, Gerencia de Negocios y Proyectos y sobre las Unidades de; Estudios Económicos, Tecnología de la Información, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Administración de Bienes Eventuales.

La Presidencia Ejecutiva se reunirá periódicamente con los funcionarios de los Comités del Gobierno Corporativo así como los de los diversos Comités y Comisiones.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

REVISIÓN	CÓDIGO
Oct./2009	MO-FN-2009
FECHA	VERSIÓN
Sept./2009	1.0

### Atribuciones:

1. Ejercer la forma más amplia, la representación legal del Banco, pudiendo delegar facultades administrativas en otros funcionarios de la Institución.
2. Proponer a la Junta Directiva la política general a seguir en las actividades de la Institución, para un mejor funcionamiento de la misma.
3. Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los funcionarios o funcionarias de mayor jerarquía y demás personal de confianza.
4. Velar por la eficacia de la administración, a efecto de procurar la seguridad y el adecuado rendimiento de las operaciones.
5. Asistir como miembro propietario a las sesiones de la Junta Directiva.
6. Dirigir las relaciones del Banco con los poderes del Estado y las instituciones públicas, el sistema bancario y los organismos internacionales.
7. Ejercer aquellas otras funciones que le asignen los reglamentos y los acuerdos de la Junta Directiva.